



**FACULTAD DE
DERECHO**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

**ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA**

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

CRÉDITOS: 4

CARGA HORARIA: 30 horas presenciales (15 clases de 2 hs.) y 30 hs. no presenciales

OBJETIVOS: En esta asignatura se busca desarrollar aptitudes para la argumentación jurídica, de manera que resulte útil en un ámbito de texturas normativas abiertas, producto de ambigüedad, vaguedad, lagunas y contradicciones que puedan encontrarse en el lenguaje jurídico administrativo.

PROGRAMA

- 1 Marco conceptual**
 - Caracterización
 - Nociones básicas sobre argumentación jurídica
- 2 Evolución histórica**
 - La argumentación desde Aristóteles a nuestros días
 - Viehweg y la tópica. Perelman y la retórica
 - Debate
- 3 Diversas teorías**
 - La formación de una teoría de la argumentación jurídica
 - Alexy y Mac Cormick. Coincidencias y diferencias
 - Debate
- 4 Justificación interna**
 - El silogismo como modelo
 - Distintos tipos de razonamiento usuales en la actividad de los juristas.
 - Debate
- 5 Argumentación sobre normas**
 - Razones y razones jurídicas
 - Debate
- 6 Argumentación sobre hechos**
 - Planteamiento



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

- Debate

7 Aspectos pragmáticos en la argumentación

- Planteamiento
- Debate

8 Argumentación y falacias

- Planteamiento
- Debate

Pauta docente: Se trabajará sobre casos para discutir la argumentación y para practicar construyendo argumentación. Se proporcionarán lecturas y se cerrará cada tema con algún debate sobre algún aspecto específico.

BIBLIOGRAFÍA

AARNIO, A. (2016) *Lo racional como razonable: un tratado sobre la justificación jurídica*. Lima: Palestra.

ALEXY, R. (1997). *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

ARISTÓTELES (1998) *Retórica*. Madrid: Alianza.

ATIENZA, M. (2003) *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*. México: UNAM.

_____ (2006) *El Derecho como argumentación. Concepciones de la argumentación*. Barcelona, Ariel

_____ (2014). *Curso de argumentación jurídica*. Madrid. Editorial Trotta.

ATIENZA, M. y GARCÍA AMADO, J. A. (2012) *Un debate sobre la ponderación*. Lima: Palestra.

ECHAVE, D (2008). *Lógica, proposición y norma*. Buenos Aires: Astrea.

EZQUIAGA GANUZAS, F. (2013). *La argumentación en la justicia constitucional*. Lima: Grijley.

GARCÍA AMADO, J.A. (2017) *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*. Lima: Zela.

----- (2018) *Teorías de la tópica jurídica*. Lima: Palestra.

GASCÓN ABELLÁN, M. (2004) *Los hechos en el Derecho*. Madrid: Marcial Pons.



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

GUASTINI, R. (2014) *Interpretar y argumentar*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GUIBOURG, R. GHIGLIANI A. y GUARINONI, R. (1987) *Introducción al conocimiento científico*, Buenos Aires, Eudeba,

HAMBLIN, Ch. *Falacias*. (2016) Lima: Palestra.

LAUDAN, L. (2013) *Verdad, error y proceso penal. Un ensayo de epistemología jurídica*. Madrid: Marcial Pons.

MACCORMICK, N. (2018). *Razonamiento jurídico y teoría del derecho*. Lima: Palestra.

MENDONCA, D. (2000) *Las claves del derecho*. Barcelona: Gedisa.

MORESO, J.J. (2006) *Lógica, argumentación e interpretación en el derecho*. Barcelona: UOC.

PERELMAN, CH, & OLBRECHTS-TYTECA, L. (1958) *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Madrid: Gredos.

SCHAUER, F. (2013) *Pensar como un abogado. Una nueva introducción al razonamiento jurídico*. Madrid: Marcial Pons.

SCHOPENHAUER, A. (2002) *El arte de tener razón. Expuesto en 38 estratagemas*. Madrid: Alianza.

TARUFFO, M. (2008) *La prueba. El juez y la construcción de los hechos*. Barcelona: Marcial Pons.

_____ (2010) *Simplemente la verdad. El juez y la construcción de los hechos*. Barcelona: Marcial Pons.

VAN EEMEREN, F. (2019) *Teoría de la argumentación. Una perspectiva pragmatológica*. Lima: Palestra.

VAZ FERREIRA, C (2016). *Lógica viva*. Lima: Palestra.

VEGA REÑÓN, L.. (2015) *Introducción a la teoría de la argumentación. Problemas y perspectivas*. Lima: Palestra.

VIEHWEG, T. (1986) *Tópica y Jurisprudencia*. Madrid: Taurus.

WALTON, D. y KRABBE, E. (2017). *Argumentación y normatividad dialógica*. Lima: Palestra